



JUNIO 2020

PRINCIPALES INDICADORES

Indicadores		Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-19	Jun-20
Macroeconómico y Social	Inflación	4.7%	4.2%	4.8%	4.1%	2.65%
	Crecimiento anual de PBI	4.8%	3.7%	1.9%*	2.7%	-1.5%**
	Tipo de cambio (MN/USD)	23.6	24.3	24.5	24.6	24.7
	Déficit Fiscal (% del PBI)	2.7%	2.1%	2.4%	2.4%	2.3% ^p
	Tasa de política Monetaria ¹	5.50%	5.50%	5.75%	5.50%	4.50%
	Reservas internacionales Netas (Millones de USD)	\$4,786	\$4,853	\$5,063	\$5,809	\$7,389
	Tasa de desempleo	6.7%	5.7%	5.7%	5.7%	5.7%***
Financiero	Crecimiento de cartera de créditos (Variación interanual) ²	10.0%	15.3%	13.4%	9.3%	8.7%
	Crecimiento de depósitos (Variación interanual) ^{2,3}	11.1%	7.9%	7.9%	11.5%	15.6%

Fuente: Banco Central de Honduras (BCH), Instituto Nacional de Estadística (INE), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI).

* Variación interanual del trimestre actual versus el mismo trimestre del año anterior.

** Última información disponible del primer trimestre del 2020.

*** Última información disponible a diciembre del 2019.

^p Proyección del Banco de Honduras.

¹ La Tasa de Política Monetaria (TPM) establecida por el BCH, será la máxima aceptada para las posturas de compra en las subastas de liquidez dirigidas a las instituciones del sistema financiero nacional, y será la mínima para las posturas de venta.

² Incluye bancos comerciales y sociedades financieras. Por Ley forman parte de las instituciones del sistema financiero autorizadas para realizar intermediación financiera de manera habitual y sistemática, mediante operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos u otras obligaciones, independientemente de la forma jurídica, documentación o registro contable que adopten dichas operaciones.

³ Incluye depósitos de ahorros, a plazo y otros depósitos.

HECHOS RELEVANTES

Ámbito Económico

- Banco Central de Honduras proyecta que debido a la paralización de las actividades causadas por la crisis sanitaria del covid-19, el país tendrá la caída más fuerte de su historia (-8%) al cierre del 2020.
- Se aprobó el reglamento del Fondo de Garantía para la reactivación de las Mipymes el cual tiene como objetivo la creación de nuevos mecanismos de respaldo crediticio. Se garantizó un fideicomiso de 2,500 millones de lempiras (USD 101 millones).
- En agosto inicia la fase 1 de la reactivación económica la cual autoriza la reapertura de comercios en general.
- A junio del presente año, los ingresos tributarios del estado se redujeron un 27.8% siendo la pérdida de USD 630 millones.

Ámbito Social

- Gobierno otorga el "Bono Único" a población que vive en condición de vulnerabilidad social y económica. Se contempla llegar a 260 mil ciudadanos con un subsidio de USD80.
- Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) aprueba préstamo de USD59,2 millones para ayudar a reducir la pobreza mediante programas sociales y a fortalecer los servicios básicos de salud en los municipios más necesitados.

Ámbito Regulatorio

- Proyecto de ley que contiene el Plan Financiero de Rescate Solidario contempla que ninguna institución del sistema financiero capitalice intereses por los pagos no realizados durante el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021.
- Ley de auxilio financiero prohíbe aplicar cargos moratorios, cargos por servicios o cualquier cargo adicional a la tasa de interés pactada en los contratos de crédito, incluyendo tarjetas de crédito.